POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaýguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1092

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA Y TINTAS TÓNER PLURIANUAL" ID N° 371808.

Asunción, 04 de diciembre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 371808, de Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 143/2019, de fecha 03 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2976, de fecha 04/12/2019, en el cual manifiesta que: "*POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 143/2019, en el marco del proceso de la LCO N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2019 "Adquisición de Insumos de Oficina y Tintas Tóner Plurianual" ID N° 371808, a las firmas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: en el Lote N° 7, por el monto total de G. 41.449.050 (guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cincuenta), siendo una adjudicación plurianual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 el monto de G. 225.800 (Guaraníes doscientos veinticinco mil ochocientos), y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 el monto de G. 41.223.250 (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos veintitrés mil doscientos cincuenta); BLACK COLORS S.R.L: en el Lote N° 8 y 9, por el monto total de G. 13.930.000 (guaraníes trece millones novecientos treinta mil), siendo una adjudicación plurianual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 el monto de G. 225.800 (guaraníes doscientos veinticinco mil ochocientos), y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 el monto de G. 13.704.200 (guaraníes trece millones setecientos cuatro mil doscientos); Papelera Guairá S.A.: en el Lote N° 2, 4 y 5 por el monto total de G.

RESOLUCIÓN N°

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA Y TINTAS TÓNER PLURIANUAL" ID N° 371808.

47.890.950 (guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos noventa mil novecientos cincuenta), siendo una adjudicación plurianual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 el monto de G. 225.800 (guaraníes doscientos veinticinco mil ochocientos), y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 el monto de G. 47.665.150 (guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta); Printec S.A: en el Lote N° 1 y 3, por el monto total de G. 42.144.000 (guaraníes cuarenta y dos millones ciento cuarenta y cuatro mil), siendo una adjudicación plurianual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 el monto de G. 225.800 (guaraníes doscientos veinticinco mil ochocientos), y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 el monto de G. 41.918.200 (guaraníes cuarenta y un millones novecientos dieciocho mil doscientos); Unión Provisión Y Servicios de Servicios de Olga Barreto: en el Lote N° 6 por el monto total de G. 13.000.000 (guaraníes trece millones), siendo una adjudicación plurianual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 el monto de G. 225.800 (guaraníes doscientos veinticinco mil ochocientos), y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 el monto de G. 12.774.200 (guaraníes doce millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 158.414.000 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos catorce mil) siendo una adjudicación plurianual, corresponde al ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 1.129.000 (guaraníes un millón ciento veintinueve mil) y sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020 la suma de G. 157.285.000 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones doscientos ochenta y cinco mil).

Artículo 2° **FORMALIZAR,** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete